

Este periódico sale todos los dias, y se suscri-
be en Madrid en el despacho de la Imprenta Real,
y en las provincias en todas las administraciones
de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 8 de Julio.

El partido absolutista es mucho menos fuerte en España en el día que en 1823, y es sabido cuál era entonces su inferioridad, puesto que se vió obligado á solicitar la intervencion extranjera. Privado del gefe que constituia su fuerza, se verá este partido mucho mas caido que en aquella época, pues no tiene á sus espaldas las bayonetas francesas para sostenerle. (*J. du Commerce.*)

Se lee en el *Gleaner* de Amiens:

»Mr. Dutrone, oidor de la audiencia, ha formado una sociedad de sobriedad á ejemplo de las que en América y en Suiza han producido tan felices resultados.

»Esta sociedad tiene por objeto impedir, no el uso moderado, que puede ser útil, sino el abuso de licores.

»Leemos en uno de los estatutos de la sociedad las siguientes líneas que dan una idea del objeto saludable de los trabajos que se propone.

»La crápula es un camino para el crimen: destruye al individuo con enfermedades y acelera su muerte. Para las familias es una causa segura de miseria y de ruina; produce el escándalo viendo á un hombre degradado y de peor condicion que las bestias, y hace sufrir á la industria pérdidas considerables.

»La sociedad de sobriedad se dirige á investigar las causas de la embriaguez, á examinar sus resultados y á estudiar y descubrir la manera con que este vicio puede ser combatido mas eficazmente.

»Propone premios á los escritores de memorias que se dediquen al exámen de estos diferentes puntos.

»Pone en noticia de los gefes de las fábricas los medios mas propios para hacer sóbrios á los trabajadores.

»Comunica con los mismos obreros por conducto de sus gefes, y les da los consejos que cree á propósito para conseguir el laudable fin de su instituto.

»Echa tambien mano de las recompensas, de las cuales unas serán puramente honoríficas, otras pecuniarias, y otras tendrán por objeto la utilidad de las familias; costeando por ejemplo cuanto necesiten los obreros enfermos que hayan correspondido á los fines de la sociedad.

»Entre los médicos que se han ofrecido á prestar este servicio se cuentan MM. Barbier, Lemerchier, Josse, Tauvelle y Thuillier."

Una carta de Hamburgo de 22 de Junio confirma la noticia comunicada por un capitán de navio mercante recién llegado de Cronstadt, de que el Gobierno ruso habia descubierto en Mayo último una conspiracion tramada contra el Emperador y el Estado por las personas que tuvieron parte en la de Pestel, Ryliew, Bestucheff &c., y no quedaron comprometidas cuando el proceso de 1826. Mas de 60 personas se han preso en San Petersburgo y en las provincias. Se guarda el secreto para con la Europa, y por esto todas las cartas se abren generalmente en las cajas de correos. Pero como muchas personas se han fugado, el Gobierno ha dado á todos los agentes de policia y de aduanas una orden del tenor siguiente.

1.º Que se tenga la mas estrecha vigilancia por el recelo de que un extran-

gero expulsado del imperio ruso por vagamundo, y llamado Terezy, no vuelva á introducirse.

2.º Que se busquen y prendan los empleados del ministerio de la Guerra: general mayor Puszyzn; consejeros de Estado Juan Bibikow y Juan Bary. Lewski; consejeros Juan Loczwin, Santiago de Sangieu; consejero único Sergio Piotrowsow; subteniente Miguel Hin; sargento Sergio Lebiedieco; empleado de la 14.ª clase, Kurioz Iwanow; consejero privado Miguel Kostowski; mayor general Gregorio Chowen; los Príncipes Alejandro Galicyn y Ozerki; consejero de Estado Benendorff; Pedro Bakleczkow; Talbusieyn; consejero de colegio Alejo Zynow; Bredichin; Alejo Grybojedow Gaspuzin; Morylicow; Mitowinow; coronel Nicolas Czerponow; empleado de la 7.ª clase Dostawiez; empleado de la 10.ª Mencykow; empleado de la 12.ª Pietrenczenala; empleado de la 15.ª Buitakow; empleado de la 14.ª Bietio-cerkiewski.

3.º Que se busquen ademas á los estudiantes de la universidad de Wiina Constantino Paraszkiwicz, Francisco Teclaw y Tolewenko, que han tomado parte en la trama.

Esta se formó, segun dicen, á causa del licenciamiento de la escuela de cadetes militares, de la que casi toda la juventud fue enviada á los regimientos acantonados en Siberia y en el Caucasos como simples soldados. Algunos regimientos de la guardia imperial sufrieron igual suerte.

Se anuncia tambien que el general polaco Krukowiecki, que cuando la última guerra de Polonia entregó la ciudad de Varsovia á los rusos, se ha evadido del lugar de su residencia. La policia prusiana tuvo orden de prenderle; pero las noticias llegadas del gran ducado de Posen anuncian que pisó por aquella provincia hace algunas semanas con un pasaporte falso que le proporcionaron sus amigos. (*Le National.*)

ESPAÑA.

Madrid 19 de Julio.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar para la administracion de la estafeta de Laredo, dotada con 50 rs., y vacante por haber sido declarado cesante D. Ceferino Montenegro que la obtenia, al capitán Don Santiago Pascual Rubio con 14 años de servicio en el ejército, actualmente oficial tercero cesante de la administracion principal de Burgos que fue en 1822 con 70 rs. anuales y clasificado con 3,500.

Ya comienzan á pisar nuestro suelo los valientes que se alistán en Londres y en Paris para defender la libertad del mundo en la Peninsula española, digno teatro de sus triunfos, hermoso campo en donde se libra el último combate entre el oscurantismo que se reconcentra y que espira, y la civilizacion que por todas partes se dilata. El espectáculo de este alistamiento es bello para el filósofo, y será bello para la posteridad cuando le contemple en la historia. Es bello, porque al mirar abandonado de todos el pendon que los facciosos ondean, los ilusos que le sostienen dirán el último á Dios á la esperanza, al ver que el trono de ISABEL II y nuestra libertad naciente encuentran brazos que combaten en su nombre, y han sabido encender en todos los corazones sublimes y generosas simpatias. Es bello, porque esta Nación magnánima, en cuyos fastos se encuentran á cada paso las palabras *independencia y honor*, podrá dar en patrimonio esta divisa, ganada con su sangre, á las generaciones futuras, sin que la haya oscurecido la sumision al protectorado de una Nación extranjera.

En medio de la obstinada lucha que ha tanto tiempo sostenemos en algunas de las provincias del Norte, se presentaban tres caminos abiertos á nuestra salvacion, si bien uno solo conducia á nuestra salvacion sin derramamiento de sangre, y á nuestra salvacion no comprada á precio de nuestra gloria. Si el Gobierno de S. M., atento solo á reprimir con mano fuerte las bandas que cruzan las tres provincias del Norte, hubiera hecho un llamamiento solemne á la Nación señalándola sus victimas, estas hubieran dejado muy pronto de existir, y hubieran servido de ejemplo y de leccion á los que, en adelante quisieran hacer armas contra ISABEL II, á quien la ley ha puesto en un trono sostenido por sus pueblos. Pero las Naciones no se levantan nunca sin que los cimientos de la sociedad se conmuevan; no se

levantan nunca sin que al reposarse de nuevo tengan que derramar lágrimas de dolor sobre el sepulcro de sus hijos; cuando la sociedad es un campamento, y cada hombre un soldado, la venganza impone silencio á la justicia; el despotismo destrona á la libertad; el débil vive sin proteccion, y el poderoso sin ley. No se crea que al pintar el levantamiento de un pueblo con tan negros colores, pretendemos condenarle de una manera absoluta. ¿Ni cómo pudiéramos hacerlo así? No somos tan escasos de erudicion, ni tan flacos de memoria, que no conservemos vivos los recuerdos de naciones que solo han debido su salud á su entusiasmo y mas vivos todavía los de otras, en mayor número, que han visto escaparse de entre sus manos el poder que en ellas depositara el destino, por haber dejado apagarse esta antorcha con cuya luz marchan las sociedades, cuando el poder no ha sabido dirigirlas, ó cuando catástrofes dolorosas las condenan al levantamiento ó á la muerte. El deber de un Gobierno sabio y previsor es alimentar este fuego que puede dar la vida en los momentos de crisis, y conservarle en el tabernáculo escondido, en donde le colocó la Providencia, sin permitir que sea agitado por manos imprudentes, y que convertido en tea produzca un incendio que devore, al primer revés de la fortuna. Por esta razon el Gobierno de S. M., que se propone conservarle, y no solo conservarle, sino tambien encenderle en toda la Monarquía, no ha querido sin embargo, abandonándose á las masas, y abdicando el poder en el momento del peligro, confiar á su explosion el término de la guerra. Victorias efímeras alcanzadas por un puñado de rebeldes encastillados en rocas solo accesibles al pie del forajido, no eran bastantes para que el Gobierno tomase sobre sí la responsabilidad de un levantamiento en masa, que es criminal y funesto cuando no es santo, y que no es santo sino cuando las naciones para salvarse del abismo que las espera y del cáncer que las devora, necesitan repeler el último con una espantosa convulsion, y colmar el primero con cadáveres y escombros.

Desechado este medio de concluir en pocos dias la guerra de Navarra, podíamos conseguir el mismo objeto por medio de la intervencion armada de una Potencia amiga. La sangre española no hubiera regado tanto entonces la arena del combate; pero la nacion hubiera doblado su frente. La causa de los bandoleros del Norte hubiera adquirido una importancia política á los ojos de la Europa, que ignorante de los brazos que estan aqui dispuestos á defender el Trono de ISABEL, y las instituciones que nos rigen, la hubiera tal vez llamado nacional. Y no solo hubiera entonces adquirido una fuerza imponente á los ojos de la Europa, sino tambien á los de sus mismos defensores, que se hubieran creído invencibles cuando la nacion española, entregando la causa de su libertad á la merced de una nacion extranjera, se confesaba vencida. La imaginacion no alcanza á concebir la serie de consecuencias que la intervencion armada podia esconder en su seno. Por grande que sea el desprendimiento y la generosidad de un pueblo que protege, siempre es dura la condicion de un pueblo protegido. Si sus intereses políticos y materiales no se quebrantan ni se lastiman, el noble sentimiento de su independencia desaparece, la conciencia de su dignidad se ahoga, y su entusiasmo se extingue. Si pasado ya el momento del peligro, la ocupacion continúa, puede decirse que ha dejado de existir la nacion que lo consiente: si las armas que la protegieron se retiran, los gérmenes de disolucion se desenvuelven en ella, y postrada y sin aliento, ó tiene que recurrir á nuevas intervenciones para atajar nuevos desastres, ó resignarse á una lucha estéril é impotente entre principios que no sostiene la fe, que aspiran á la dominacion sin fuerza para constituir una sociedad moribunda, y que avezada al yugo de un protector, ha perdido en el seno de la ignominia sus bríos.

Otro camino de salvacion se presentaba á nuestra vista: camino que no está sembrado de escollos, y que puede atravesar un pueblo sin degradarse, ni empañar el lustre de su gloriosa carrera. Luchando España por afirmar su libertad naciente, lucha por un principio que es popular en Europa, por el que se han dado cien batallas, que cuenta entre sus defensores á ciudadanos de todos los países, al que se levantan altares en todo el Mediodia, altares en los que ha humeado el incienso de la victoria, y tambien la sangre del martirio. Pues bien: puesto que nosotros nos hemos arrojado al palenque tremolando una bandera de todos conocida, quede abierto para todos, y que de una vez se dirima la contienda: hermanos, y no protectores, los que se alistan en esta cruzada de la civilizacion del mundo, vienen á vengar antiguos ultrajes, y á conquistar nuevas victorias: veteranos de la libertad, vuelan de suyo adonde quiera que la libertad los llama. Las naciones poderosas que aplauden á su alistamiento, sin pretender humillarnos con el alarde de sus fuerzas, presenciarian el combate: el himno triunfal que va á desprenderse desde las crestas de las montañas de Navarra, resonará en todo el Mediodia, y se dilatará hasta los muros de Varsovia.

Así ISABEL II y la libertad se afirmarán en su trono: y ninguna nacion podrá decir: *mis manos le levantaron de lo nada, y mis ejércitos le han servido de escudo.*

La llegada de las primeras tropas auxiliares inglesas á San Sebastian en el mismo dia que la anunciaron los periódicos la primera vez que hablaron de ellas, prueba el entusiasmo con que aquel pueblo libre y magnánimo ha correspondido á la indicacion que su Gobierno le hizo permitiéndole alistarse al servicio de nuestra amada RUSIA. No es menor el de las tropas de la legion extranjera que la Francia ha puesto á nuestra disposicion. Los Gobiernos de las dos naciones mas poderosas de Europa han creído conveniente por razones políticas, no difíciles de adivinar, abstenerse por ahora de una intervencion directa, y reservarla para casos mas urgentes, que debemos esperar que nunca ocurran; pero si han renunciado á tomar una parte activa en la cuestion de España, han permitido á sus pueblos que intervengan en ella: y esta intervencion, digámoslo así, individual, que liberta á los gabinetes de toda responsabilidad, de todo compromiso con respecto á otras Potencias, no será menos eficaz, ya en cuanto á las operaciones militares, ya en cuanto al efecto moral que debe producir en los ánimos.

En cuanto á las operaciones militares, claro es que los sucesos de Bilbao y la muerte de Zumalacarreui han debido producir en los hombres adictos á la faccion muy serias reflexiones acerca de la suerte que espera á su partido,

que si se ha sostenido tanto tiempo, ha sido por las circunstancias particulares del territorio en que se hace la guerra, y con especialidad por la dificultad de ocupar militarmente aquellas provincias con las tropas de que hasta ahora ha podido disponer nuestro Gobierno. Aumentado su número con los refuerzos que nos llegan de Inglaterra y de Francia, dicha ocupacion no presentará grandes obstáculos, y podremos oponer á los facciosos en cualquier punto fuerzas superiores á las suyas.

En cuanto al efecto moral, es aun mas indudable. Nadie ignora que se ha sorprendido el ánimo incauto y sencillo de los habitantes de aquellos países, persuadiéndoles que *Francia no se movería: que Inglaterra, dirigida por el ministerio tory, favorecería su partido.* Ya no podrá engañarse de esta manera, cuando vean las tropas inglesas y francesas militando bajo las banderas de ISABEL: cuando sepan que estas dos naciones poderosas favorecen abiertamente la causa de la legitimidad y de la libertad; y en fin, que estos auxilios, lejos de producir en Europa una conflagracion general como ellos deseaban, son dispensados de tal manera, que no pueden dar el menor pretexto para una guerra europea.

El desaliento que estas consideraciones deben producir en la faccion, se aumentará en gran manera con el nuevo brío y denuedo que adquirirán nuestras tropas, parte á la verdad por los refuerzos que reciba el ejército, pero mucho mas por la emulacion laudable de los oficiales y soldados. Van á tener por compañeros de armas á hombres que se han distinguido en muchos campos de batalla de Europa: no querrán ser menos que ellos, y no lo serán: porque al militar español nada es imposible.

Otra consideracion de mucho peso es el carácter político de las naciones cuyas tropas vienen á auxiliarnos. El ingles, que lleva muchos siglos de libertad, está ya habituado á reunir prácticamente las ideas de independencia y de orden. Sabe hasta dónde se extienden sus derechos, y dónde empiezan los de la sociedad y de la ley. El frances, cuya libertad fecha de una época mas reciente, ha aprendido, no obstante, con terribles escarmientos á no separarla del orden público ni del imperio saludable de las leyes. Su experiencia no llega á 50 años; pero en ellos han pasado sucesos capaces de llenar una dilatada serie de siglos, y puede decirse que su educacion política está tan adelantada como la de los ingleses.

Tal es el carácter de los dos pueblos que vienen en nuestro auxilio. Nosotros, que empezamos ahora nuestra educacion política, que acabamos de entrar en la carrera del gobierno representativo, deberemos renunciar á esos movimientos irregulares, á esas apelaciones á la fuerza, á esa exageracion de las doctrinas, que en aquellas naciones no son ya de moda, y que solo sirven para colocar la anarquía en el altar donde solo deben ser reverenciadas la ley y la libertad. Es menester que mostremos á nuestros auxiliares, no solo que somos dignos compañeros suyos en el campo de batalla, sino tambien que podemos figurar á su lado en la esfera política; que somos capaces, como ellos, de defender el trono que hemos jurado, y las instituciones emanadas de él, y en fin que aborrecemos con igual odio los desórdenes populares y el despotismo. Si no, desacreditariamos nuestra causa á los ojos mismos de los que vienen á prodigar su sangre por sostenerla.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña desde Esparraguera con fecha 11 del corriente dirige al ministerio de la Guerra el parte siguiente.

Excmo Sr.: Las operaciones militares en esta provincia desde el último parte que tuve el honor de dirigir á V. E. en 2 del actual ofrecen los resultados que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

La faccion de Miralles, en número de 250 hombres, fue batida á las inmediaciones de Segur por la columna de Igualada. El enemigo, arrojado á la bayoneta de sus posiciones, ha dejado en el campo 7 muertos, y ha tenido además 10 heridos.

La columna de Pons al mando del comandante Calvet, alcanzó á la villa del rebelde Tristani, cerca de Fonollosa; la batió y persiguió cogiéndole los ranchos y matándole 2 facciosos. Por nuestra parte hemos tenido 2 soldados heridos.

La faccion de Cabrera, fuerte de 300 hombres, ha atacado á Cherta, según parte que me da el general gobernador de Tarragona. El comandante de armas de aquel pueblo, y su hijo el teniente de Urbanos D. José María Bennet, poniéndose á la cabeza de un puñado de valientes, los rechazaron hirriendo 2 ó 3 rebeldes. Dicho teniente ha sido herido de una bala en el pecho en este encuentro.

El mismo general gobernador desde Reus con fecha 3 me da parte de la accion que sostuvo el coronel Azpiroz contra los facciosos en Prast de Compte, donde quedaron victoriosas nuestras armas.

Los Urbanos de Gossol, en el distrito de Berga, han defendido con vigor la poblacion atacada el dia 30 del mes anterior por las facciones reunidas del Muchacho, Caballería y otros. Aquellos Urbanos, unidos con un destacamento de los de la Cerdaña, salieron al encuentro de la faccion, y la atacaron, matándoles 19 facciosos, hirriéndoles otros muchos, y 2 caballos, retirándose luego á defender el pueblo, donde rechazaron con desprecio la intimacion que se les hizo de rendirse, á pesar de ver arder sus casas en número de diez y seis.

El gobernador de Berga, con fecha 6 del corriente, me remite el parte que le da el baile Real de la Pobl de Lillet, capitán de aquellos Urbanos, detallando la gloriosa defensa que han hecho en union de un destacamento del 8.º de linea contra las facciones reunidas del Muchacho, Boquica, Caballería y Ros de Eroles, á las órdenes de Samsó, quienes despues de intimarles la rendicion, ofreciendo el empleo inmediato á los que pasasen á sus filas, y rechazadas tan vergonzosas proposiciones, atacaron con furor la poblacion, incendiando dos edificios contiguos á la casa fuerte, y asesinando al médico y á un Urbano que sorprendieron indefensos. Aquella pequeña guarnicion se defendió con tanto denuedo, que se sostuvo durante cuatro horas, causando al enemigo considerable número de muertos y heridos. Con este conoci-

to el expresado gobernador, reuniendo á su columna las de Solsona y Segre, marchó en socorro de aquella poblacion, adonde llegó con la mayor oportunidad, para hacer que los rebeldes abandonasen su empresa. Siguieron nuestras tropas el alcancé por el camino de Uró, hallándolos por fin en las formidables posiciones de Cuart y S. Maurici, de donde á pesar del sostenido fuego con que las defendian los rebeldes, fueron arrojados á la bayoneta, haciéndoles huir vergonzosamente, en el mayor desorden, con la pérdida sabida hasta del presente de 12 muertos, entre ellos un cabecilla, muchos heridos, 16 armas de fuego, sables y otra porcion de efectos. La nuestra ha sido de 2 soldados muertos y 2 heridos, entre estos el subteniente de la tercera de granaderos de Zamora D. Ramon de Frias, pasada de un balazo la mano izquierda.

El comandante de la columna móvil del Llusanes con fecha 7 me da parte desde Moya de haber encontrado el dia anterior en la casa del Perdons una gavilla de 20 hombres que atacó, matando 5 de ellos, incluso el cabecilla y dos titulados oficiales, haciéndoles 3 prisioneros y cogiéndoles varias armas y efectos; el resto de la faccion quedó dispersado. En el mismo dia, y continuando su marcha hacia San Juan de Auló, se le presentó otra gavilla de unos 70 hombres sobre las casas de Puig-Grós, que atacó y dispersó igualmente, quedando muerto en el campo el vicario de Oló que seguia á los rebeldes. Ultimamente, presentándosele otra nueva gavilla en la casa de Puig-Grós, la atacó igualmente matando 5 rebeldes é hiriéndoles otros muchos.

El gobernador de Talam con fecha 2 me da parte de que en la tarde del dia anterior se habia encontrado una partida del regimiento de Mallorca con una gavilla de 30 á 40 rebeldes pertenecientes á la de Borges. Atacados por nuestras tropas fueron puestos en completa dispersion, cogiéndoles tres armas de fuego y llevándose una porcion de heridos.

El gobernador de Figueras con fecha 9 me da parte del encuentro que ha tenido la primera compañía de voluntarios de Cataluña, al mando de su capitan el coronel D. Juan Rinibau, con la faccion del rebelde Massana en la casa llamada Bolasell de Baget. Atacados los facciosos dejaron 5 muertos en el campo y 3 prisioneros en nuestro poder; han tenido varios heridos, y se les han cogido 2 caballos de los cabecillas, 10 armas de fuego y una porcion considerable de efectos.

El capitan general de Aragon con fecha 14 de Julio actual manifiesta: Que el gobernador de Alcañiz, en comunicacion de fecha del 12 dice, que la faccion de Quilez se dirigió á los puertos el dia 10, en cuya direccion marchó desde Muela de la Tosca, situada entre Rafales y Fuente Espalda, habiendo sido atacada en dicho punto por la columna al mando del comandante Martin, en cuyo encuentro perdieron los facciosos 5 hombres, no habiendo resultado la menor desgracia por nuestra parte.

Añade el citado gobernador que la gavilla del rebelde Montañas entró el 13 en las Cuevas, donde hizo fusilar á un individuo de la misma, y después de haber exigido raciones de toda especie, tomó el camino de Villarlengu.

En comunicacion separada de la misma fecha da conocimiento, que la faccion del rebelde Torner se habia presentado el 11 al amanecer á la vista de Beçoyte, en cuya virtud el comandante de aquellos Urbanos mandó tocar generala, y fue instantánea la reunion de todos, que ocuparon simultáneamente el fuerte y entradas de la poblacion, saliendo ademas una pequeña guerrilla de observacion: los rebeldes se aproximaron á la distancia de tiro de pistola rompiendo el fuego en seguida sobre la guerrilla de los Urbanos, que lo contestaron; y no atreviéndose á atacar el pueblo se dirigieron por el camino de Llico: con este motivo recomienda la decision de estos beneméritos Urbanos que en repetidas ocasiones han dado inequívocas pruebas de su entusiasmo en favor de la causa de nuestra inocente Soberana.

El comandante Cabrera desde Segura con fecha del 12 me dice, que habiendo alcanzado en Allueva la naciente faccion del cabecilla Viñas, compuesta de 16 hombres, dispuso fuese atacada por la seccion de Urbanos de Urrea de Jalon, al mando de su teniente D. Manuel García, quien lo verificó con toda intrepidez, á pesar de hallarse los facciosos posesionados ventajosamente y cubierta su retirada por los espesos pinares de aquel terreno: apenas los rebeldes observaron que hecha la primer descarga se disponian los Urbanos á tomar la altura que ellos ocupaban, la abandonaron cobardemente internándose en aquellas espesuras, donde nada fue bastante á encontrarlos, á pesar de las breves diligencias practicadas al efecto, retirándose en seguida la pequeña columna á descansar y limpiar las armas á Segura.

De los demas puntos de aquel distrito no habia recibido noticia alguna digna de elevarse á conocimiento de S. M.

REAL CONSERVATORIO DE ARTES.

Garantizada la propiedad de los inventos artísticos é industriales por la ley de 27 de Marzo de 1826, que decretó la concesion de privilegios exclusivos por cierto término, fueron muchos los que se solicitaron, y no pocas las mejoras de los ramos productivos. Pero á la vez que el privilegio estimula los inventos con el cebo de una ganancia privativa, interesa al público que esta sea limitada, y á cierto tiempo el Gobierno le revele y permita el uso de los procederes. Asi es que en dicha ley se previene que cuando tales privilegios caducaren, se anuncie en la Gaceta, y se pongan de manifiesto las descripciones, planos y modelos para que cualquiera pueda entrar en su goce y practicar el objeto hasta entonces privilegiado.

En cumplimiento, pues, de esta disposicion el director del Real Conservatorio de Artes ha formado el siguiente catálogo dividido en dos secciones; de las cuales abraza la primera aquellos privilegios cuyo término de concesion ha espirado, y se comprenden en la segunda los que caducaron por no haber acudido en tiempo los interesados á recoger la Real cédula de privilegio.

Las descripciones, planos, modelos, y explicacion de unos y otros, se hallan de manifiesto en la nueva biblioteca del Real Conservatorio de Artes, que está abierta al público desde las diez á la una de la mañana, en los dias no festivos; y en ella habrá personas que faciliten las copias y diseños que se pidan de tales objetos privilegiados.

Privilegios que han caducado por haber espirado el término de la concesion.

<i>Fechas de la concesion.</i>	<i>Fechas de su conclusion.</i>
3 Agosto 1826... Privilegio de invencion por cinco años á D. Manuel Prieto, vecino de Sevilla, de una máquina para hacer peines de concha, carey y asta.....	3 Agosto 1831.
25 Agosto..... Privilegio de introduccion por cinco años á la viuda de D. Angel Valarino, del comercio de Cartagena, para la elaboracion del carbonato de sosa.....	25 Agosto.
31 Agosto..... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Celestino Mazarredo, residente en Bilbao, de una máquina para serrar chapas de caoba.....	31 Agosto.
18 Octubre.... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Juan María Eduardo de Lussy, ingeniero francés, residente en Madrid, de una bomba llamada de Dietz.....	18 Octubre.
19 Noviembre... Privilegio de introduccion por cinco años á Doña Francisca Jaquinet, de nacion francesa, vecina de Madrid, de una chimenea, que inventó en Francia su difunto marido.....	19 Noviembre.
26 Noviembre... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Maximiliano Gabrielli, ingeniero toscano, vecino de Liorna, de una máquina hidráulica para extraer el aceite del orujo de la aceituna.....	26 Noviembre.
20 Diciembre... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Bonifacio Amoraga, del comercio de la villa de Adra, reino de Granada, de un horno para fundir toda clase de minerales y cenizas de otras fundiciones.....	20 Diciembre.
3 Junio 1827... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Juan Gordon, vecino y del comercio de Málaga, de una máquina para extraer el almidon de la fecula de las batatas dulces.....	3 Junio 1832.
12 Junio..... Privilegio de introduccion por cinco años á D. José de Monasterio y Murga, profesor de farmacia, y vecino de Bilbao, de un invento útil para uso de las fabricas de papel y blanqueo de lienzo.....	12 Junio.
5 Setiembre.... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Simon Joaquin de Arriaga, vecino y fabricante de papel en Bilbao, para la elaboracion y blanqueo del papel y cartones de paja.....	5 Setiembre.
10 Noviembre... Privilegio exclusivo por cinco años á D. Joaquin Tutor de un proyecto para traer á Madrid en 40 horas los pescados frescos del mar Cantábrico y Mediterráneo.....	10 Noviembre.
31 Diciembre... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Juan Blouson y consortes de un proceder nuevo llamado caligrafía.....	31 Diciembre.
<i>Nota.</i> Por Real orden de 31 de Mayo de 1828 se sirvió S. M. mandar que se recogiese la Real cédula de privilegio á D. Juan Blouson y consortes, declarando que en lo sucesivo en materia de instruccion pública no se conceda á nadie privilegio exclusivo de ensenanza por ningun ministerio ni autoridad.	
15 Enero 1828... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Francisco de Paula Hidalgo y Martin, vecino de Sevilla, de una tinta propia para barnizar botas y zapatos.....	15 Enero 1833.
18 Febrero..... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Francisco Diaz Tendero y Moduta, en Barcelona, para la fabricacion de sombreros de paja.....	18 Febrero.
20 Abril..... Privilegio de invencion por cinco años á D. Juan José Vital, vecino de la ciudad de Pamplona, de una máquina para hilar el lino y cáñamo.....	20 Abril.
13 Junio..... Privilegio de introduccion por cinco años á Mr. Leger Verillon para las inodoras ó cloacas movibles.....	13 Junio.
4 Junio..... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Diego Maria Lopez, del comercio de Málaga, de una máquina de cilindros para reducir por medio de la presion á barras de hierro dulce las de colado ó fundido y afinado.....	4 Junio.
2 Julio..... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Rafael de Rodas, vecino de Madrid, para fabricar vidrio con el sulfato de sosa.	2 Julio.
2 Setiembre.... Privilegio de introduccion por cinco años á D. Juan de Dios Govantes, capitán retirado de caballería y residente en esta corte, de un horno de fundir y una máquina para fabricar tubos de conduccion ó encañados de plomo y planchas de lo mismo.....	2 Setiembre.
26 Setiembre... Privilegio de introduccion por cinco	

14 Noviembre...	Privilegio de introduccion por cinco años á D. Joaquin Ignacio de Minondo, vecino y fabricante de hierro en la ciudad de S. Sebastian de Guipúzcoa, de una máquina para tirar por medio de cilindros planchas de hierro, cobre y plomo, de las dimensiones y tiros que convengan, y dar al hierro bruto distintas formas para su mas fácil uso.....	25 Setiembre.	S. M. á D. Damian de Gofi, del comercio de Jerez de la Frontera, por cinco años, por el proceder para extraer de lo profundo de la tierra el agua dulce.....	23 Julio.
29 Noviembre...	Privilegio de introduccion por cinco años á D. José Joaquin del Alamo, coronel de caballería y gentilhombre de cámara con ejercicio, de una máquina para construir molinos harineros, llamados en Francia de sistema ingles.....	14 Noviembre.	15 Agosto..... Privilegio de invencion concedido por S. M. á D. Segundo Colmenares, vecino de esta corte, por cinco años, por el extracto sólido para obtener leche á todas horas y en toda estacion.....	15 Agosto.
28 Diciembre...	Privilegio de introduccion por cinco años á D. José María Pico, del comercio de Cádiz, por la invencion de seis clases de bocados llamados universales para embriar bien los caballos, y de otro bocado particular para que puedan comer sin desbridarlos.....	29 Noviembre.	26 Agosto..... Privilegio de invencion concedido por S. M. á D. Bartolomé Cabel y D. Juan Giraud, de nacion franceses, maquinistas en Jerez de la Frontera, por cinco años, de una máquina para prensar uva.....	26 Agosto.
8 Enero 1829...	Privilegio de introduccion concedido por S. M. á la compañía de empresas varias establecida en esta corte por cinco años para la fabricacion de alfombras ordinarias al estilo de Francia y Holanda.....	29 Noviembre.	26 Noviembre... Privilegio de introduccion concedido por S. M. á D. José Bonaplata y D. Juan Vilaregut, fabricantes de hilados y tejidos en Barcelona, por cinco años, de unas máquinas para urdir, adobar y tejer toda clase de hilos mecánicamente.....	26 Noviembre.
25 Enero.....	Privilegio de invencion concedido por S. M. á D. José Sanahuja, fabricante de velas de sebo en esta corte, por cinco años para elaborar velas por un método nuevo.	29 Diciembre.	2 Diciembre.... Privilegio de invencion concedido por S. M. á D. Mateo Frates, encargado de la Real fábrica de loza de la Moncloa, por cinco años, para la fabricacion del minio.	2 Diciembre.
19 Febrero.....	Privilegio de introduccion concedido por S. M. á D. Juan Antonio del Adalid, vecino y del comercio de la Coruña, por cinco años, para la fabricacion de botellas de vidrio oscuro y cristal blanco lo mismo que se hace en el extranjero.....	<i>Privilegios que han caducado por no haberse sacado á tiempo debido la Real cédula de concesion.</i>		
10 Marzo.....	Privilegio de introduccion concedido por S. M. á D. Rafael de Rodas, vecino de Madrid, y dueño de la fabrica de vidrio de Aranjuez, por cinco años por un proceder para fabricar vidrio blanco fino.	<i>Fechas de los memoriales.</i>		
17 Marzo.....	Privilegio de introduccion concedido por S. M. á D. José Arias, residente en Madrid, por cinco años, de un aparato para mantener el calor en los pies y abriganlos.....	8 Enero 1834.	<i>Dias en que han caducado.</i>	
30 Marzo.....	Privilegio de introduccion concedido por S. M. á D. Rafael de Rodas, dueño de la fábrica de vidrio de Aranjuez, por cinco años, de un proceder para fabricar vidrio blanco de ventanas, fanales y huecos.	25 Enero.	En 23 de Octubre de 1826 se concedió privilegio de introduccion por cinco años á D. Juan Buenaventura Batlle, del comercio de Barcelona, para un método de refinar el azúcar, y sacar el aguardiente, ron y el anís procedente de la caña.....	
26 Abril.....	Privilegio de invencion concedido por S. M. á D. Ramon Diaz y Calle, de Madrid, artífice plumista, por cinco años, para la fabricacion de gorras granaderas de pelo de cabra.....	19 Febrero.	23 Enero 1827.	
30 Abril.....	Privilegio de introduccion concedido por S. M. á D. Manuel y D. Ramon de Llano y Chavarri, vecinos y del comercio de Barcelona, por cinco años, por el aparato para destilar aguardiente.....	10 Marzo.	9 Junio..... En 11 de Julio de 1827 privilegio de introduccion por cinco años á D. Plácido Alvarez, residente en Amberes, para un aparato de destilacion continua de licores alcohólicos.....	
5 Mayo.....	Privilegio de introduccion concedido por S. M. á D. Fernando de Llerena, vecino y hacendado en la villa de Orotaba en Canarias, por cinco años, por unos alambiques para destilar licores.....	17 Marzo.	11 Octubre.	
12 Junio.....	Privilegio de invencion concedido por S. M. á D. Jorge Orioni, del comercio de Génova, domiciliado en Tarragona, por cinco años, para la elaboracion del jabon sin fuego.....	30 Marzo.	27 Noviembre... En 23 de Diciembre privilegio de invencion por cinco años á D. Pantaleón García de la Quintana, del comercio de Málaga, para una máquina con que se hacen navegar con todos tiempos los barcos de cualquier porte.....	
12 Junio.....	Privilegio de introduccion concedido por S. M. á D. José Bonaplata, residente en Barcelona, por cinco años, de unas máquinas para hilar estambre.....	26 Abril.	23 Marzo 1828.	
21 Junio.....	Privilegio de invencion concedido por S. M. á D. José Luis Casaseca, profesor de química, vecino de Madrid, por cinco años, por el betun para hacer telas impermeables.....	30 Abril.	27 Setiembre.	
8 Julio.....	Privilegio de introduccion concedido por S. M. á D. Pablo Bosch Escuder y compañía, fabricantes de paños en Tarraza, por cinco años, de una máquina doble de vapor para desengrasar, cardar, cepillar, suavizar y enlustrar los paños....	5 Mayo.	21 Octubre.	
23 Julio.....	Privilegio de introduccion concedido por	12 Junio.	21 Octubre.	
		12 Junio.	21 Octubre.	
		21 Junio.	21 Octubre.	
		8 Julio.	21 Octubre.	
		8 Julio.	11 Diciembre.	
		8 Julio.	26 Diciembre.	
		8 Julio.	30 Diciembre.	
		8 Julio.	11 Enero 1829.	

Estando ya nombrados el director y catedráticos interinos del Seminario de Nobles de esta corte, se anuncia al público que las respectivas enseñanzas empezarán en 1.º de Agosto próximo, y que desde este dia pueden presentarse los alumnos que deseen ser admitidos en él.